

Consejo General

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 7 de julio de 2013

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 6 horas con 36 minutos del día 7 de julio de 2013, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236 Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por la Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, en su carácter de Consejera Presidenta; asistida por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. - - - - -

La Consejera Presidenta: Buenos días Señoras y Señores Consejeros Electorales, buenos días Señora, Señores Representantes de los Partidos Políticos, sean bienvenidos a esta sesión extraordinaria del Consejo General para la que hemos sido convocado el día de hoy 7 de julio del año 2013, y que iniciamos a las 6 horas con 36 minutos, le ruego al Señor Secretario pasar lista de asistencia y señalar en su caso la existencia de quórum legal. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Buenos días, con su permiso. - - - - -

Consejera Presidenta. - - - - -

Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, presente. - - - - -

Consejeras y Consejeros Electorales. - - - - -

Lic. Esaúl Castro Hernández, presente. - - - - -

Ing. Samuel Delgado Díaz, presente. - - - - -

Maestro Luis Gilberto Padilla Bernal, presente. - - - - -

Lic. Sonia Delgado Santamaría, presente. - - - - -

Dra. Adelaida Ávalos Acosta, presente. - - - - -

Representante del Poder Legislativo. - - - - -

Dip. Ana María Romo Fonseca, presente. - - - - -

Representantes de los Partidos Políticos. - - - - -

Por el Partido Acción Nacional. - - - - -

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, presente. - - - - -

Por el Partido Revolucionario Institucional. - - - - -

Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, presente. - - - - -

Por el Partido del Trabajo. - - - - -

Lic. Juan José Enciso Alba, presente. - - - - -

Por el Partido Nueva Alianza. - - - - -

Lic. Verónica González Nava, presente. - - - - -

Informo a las y los integrantes del Consejo General que mediante escrito signado por el Senador Carlos Alberto Puente Salas, Secretario General del Partido Verde Ecologista de México, acreditó como representante propietario de ese partido al C. Fernando Garibay Palomino, quien es la primera vez que se encuentra con nosotros, por lo tanto es procedente rendirle la protesta de ley. - - - - -

Consejera Presidenta: C. Fernando Garibay Palomino, "Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, ante Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado”. -----

Contesta: “Sí, protesto”. -----

Consejera Presidenta: “Si así no lo hicieréis, la Nación y el Estado os lo demanden”. -----

El Secretario Ejecutivo: Me permito informar a la Presidencia que hay seis (6) asistencias con derecho a voz y voto, seis (6) asistencias con derecho a voz, así como la participación con voz informativa de las y los integrantes de la Junta Ejecutiva, por lo tanto existe quórum legal para sesionar. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, una vez que se nos informa que existe quórum legal damos inicio a esta sesión, le ruego Señor Secretario presentarnos el proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: Aprobación en su caso del proyecto de orden del día. --

Punto número tres: Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto de la subsistencia del registro de la C. Lorena Ramos López como regidora propietaria número 2 y de la C. Esther Guerrero Ramos, como regidora suplente número seis, por el principio de representación proporcional en el Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, por el Partido de la Revolución Democrática, con base en lo ordenado por la Sala Uniinstancial del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas en el expediente SU-JDC-490/2013. -----

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto a la solicitud de sustituciones de los regidores propietario y suplente número tres por el principio de representación proporcional en el Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, presentada por el Partido de la Revolución Democrática. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el proyecto de orden del día, le ruego Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. -----

El Secretario Ejecutivo: **Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son:** -----

Seis votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

Ninguna abstención. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Antes si me permite Consejera, dar cuenta de la integración a esta sesión del Licenciado Ricardo Hernández León, Consejero Electoral, también se ha integrado a esta sesión la Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Nancy Yael Landa Guerrero. -----

El Secretario Ejecutivo: Y le informo que el siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto de la subsistencia del registro de la C. Lorena Ramos López como regidora propietaria número 2 y de la C. Esther Guerrero Ramos, como regidora suplente número seis, por el principio de representación proporcional en el Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, por el Partido de la Revolución Democrática, con base en lo ordenado por la Sala Uniinstancial del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas en el expediente SU-JDC-490/2013. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de resolución en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso. -----

PRIMERO: Se da cumplimiento en su parte conducente a la sentencia emitida por la Sala Uniinstancial del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, recaída en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano identificado con la clave SU-JDC-490/2013, de conformidad con lo previsto en los considerandos tercero y cuarto de esta resolución. -----

SEGUNDO: Queda subsistente el registro de la C. Lorena Ramos López como regidora propietaria número dos y de la C. Esther Guerrero Ramos, como regidora suplente número seis, por el principio de representación proporcional en el Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, de conformidad con lo previsto en la parte conducente de los considerandos tercero y cuarto de la presente resolución. -----

TERCERO: Publíquese esta resolución en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, en los estrados de esta autoridad administrativa electoral y en la página de internet www.ieez.org.mx. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, sometemos a la consideración esta resolución a efecto de dar cumplimiento puntual con lo determinado por la Sala Uniinstancial del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, que en su parte conducente realiza una prevención al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para que dentro del término de 24 horas contadas a partir de la notificación, se acredite que se ha dado cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo respectivo, en relación a eso y toda vez que lo que se nos ordena es precisamente dejar subsistente el registro de las CC. Lorena Ramos López y Esther Guerrero Ramos, lo sometemos a la consideración de ustedes, en virtud de que no hay participaciones en la discusión de este proyecto de resolución, le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. -----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto de la subsistencia del registro de la C. Lorena Ramos López como regidora propietaria número 2 y de la C. Esther Guerrero Ramos, como regidora suplente número seis, por el principio de representación proporcional en el Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, por el Partido de la Revolución Democrática, con base en lo ordenado por la Sala Uniinstancial del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas en el expediente SU-JDC-490/2013, quienes estén a favor, informo que

son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----
Ninguna abstención. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto a la solicitud de sustituciones de los regidores propietario y suplente número tres por el principio de representación proporcional en el Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, presentada por el Partido de la Revolución Democrática. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de resolución en su parte conducente. -----

La Consejera Presidenta: Con su permiso Consejera Presidenta. -----
PRIMERO: No es procedente la solicitud de sustitución de candidaturas, presentada por el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, en términos de lo señalado en el considerando octavo del presente Acuerdo. -----

SEGUNDO: Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página web del Instituto www.ieez.org.mx. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, en la página 4 tienen ustedes a la vista el considerando octavo en su parte relativa a la solicitud presentada por el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, en la que nos solicita la sustitución por fallecimiento del C. Aquiles González Mayorga, candidato a regidor número tres propietario, y en este caso nos presenta la solicitud del registro de la C. María Guadalupe Gutiérrez González, sin embargo como se señala en el cuerpo de la resolución, no se nos han adjuntado los documentos necesarios para tener por comprobados los requisitos de elegibilidad, en el caso, no se presenta la constancia de residencia de la C. María Guadalupe Gutiérrez González, y nos exhibió para su cotejo la credencial para votar, con esta simple ausencia de los documentos necesarios es por lo que no es procedente aprobar el registro que nos han solicitado, a la consideración de ustedes el proyecto de acuerdo, en virtud de que no hay participaciones le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. -----

El Secretario Ejecutivo: **Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto a la solicitud de sustituciones de los regidores propietario y suplente número tres por el principio de representación proporcional en el Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, presentada por el Partido de la Revolución Democrática, quienes estén a favor, informo que son:** -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----
Ninguna abstención. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el orden del día ha sido agotado. -----

La Consejera Presidenta: Señoras y Señores Consejeros Electorales, Señoras, Señores Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 6 horas con 47 minutos damos por concluida esta sesión, gracias por su asistencia. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa